

SESIÓN ORDINARIA N° 51-2021

1
 2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno – dos mil veintiuno, celebrada
 3 el nueve de agosto de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O.
 4 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente
 5 asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias
 6 (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa
 7 Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio,
 8 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos,
 9 **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Walter
 10 Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González,
 11 Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya.
 12 **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo**
 13 **Municipal:** Marta Vega Carballo. -----
 14 La Regidora Melissa Vindas Orozco se incorpora a la Sesión al ser las 7:07 p.m. Suple en votación
 15 la Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón. -----
 16 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**-----
 17 - Acta Sesión Extraordinaria N°46-2021 del 15 de julio de 2021.-----
 18 **ACUERDO N. 789-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
 19 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°46-2021 del 15 de julio de 2021. Siendo avalado
 20 por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce
 21 Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por**
 22 **unanimidad** -----
 23 - Acta Sesión Ordinaria N°50-2021 del 03 de agosto de 2021. -----
 24 **ACUERDO N. 790-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 25 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°50-2021 del 03 de agosto de 2021. Siendo avalado por
 26 cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 27 Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad**
 28 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----
 29 **II-1. Correspondencia recibida** -----
 30 1.- Oficio CONMU-656-2021 de la Municipalidad de Paraíso, donde solicitan apoyo a la

1 municipalidades y a los Intendentes para contar con una ley más acorde a los tiempos modernos
2 sobre la ley de aguas y perforación de pozos. -----

3 **ACUERDO N. 791-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CONMU-656-2021 de fecha 2021/07/21, suscrito
6 por Ana Rosa Ramírez Bonilla Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso,
7 remitido a Ingeniero José Miguel Zeledón Calderón Director de Aguas MINAE S. D. Señoras y
8 Señores Diputadas y Diputados Asamblea Legislativa S. D. Señores Municipalidades del País S.
9 O. Señores Intendentes Concejos de Distrito del país; donde solicitan apoyo a la municipalidades
10 y a los Intendentes para contar con una ley más acorde a los tiempos modernos sobre la ley de
11 aguas y perforación de pozos -----

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1.- Solicitar a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, legislar en materia de la Ley
14 de Aguas, “[...] a fin de contar con una ley más acorde a los tiempos modernos porque Costa
15 Rica no se quedó en el año 42”, en beneficio de toda la población costarricense.-----

16 2.- Solicitar a la Señora Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo al Concejo
17 Municipal del cantón de Paraíso.-----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

21 2.- Oficio SCM.LC 05-65-2021 de la Municipalidad de Nandayure y Acuerdo No. 003-065-2021
22 de la Municipalidad de Nicoya donde agradecen el mensaje enviado por la Administración
23 Municipal y el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en el marco de la celebración del 197
24 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya. -----

25 **ACUERDO N. 792-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I.- Que se conoce oficio SCM.LC 05-65-2021 de la Municipalidad de Nandayure, de fecha 28 de
28 julio del 2021, suscrito por Rebeca Chaves Duarte, secretaria del Concejo Municipal de
29 Nandayure, mediante el cual comunica inciso 7) del artículo IV) de la sesión ordinaria No 65-
30 2021, del 27 de julio del 2021, donde manifiestan del acuerdo del Concejo Municipal de San Isidro

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 de Heredia, comunicado mediante oficio SCM-416-2021 del 20 de julio del 2021, agradecer al
 2 Concejo Municipal y a la Administración del cantón de San Isidro la felicitación brindada. -----
 3 II.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio de fecha 04 de agosto del 2021, suscrito por María
 4 Ester Carmona Ruíz, secretaria del Concejo Municipal del cantón de Nicoya, mediante el cual
 5 comunica Acuerdo No. 003-065-2021, de la Sesión Ordinaria 065-2021, del 27 de julio del 2021,
 6 donde manifiestan hacer de conocimiento el acuerdo tramitado mediante oficio SCM-416-2021,
 7 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, de felicitación a los cantones de la Provincia de
 8 Guanacaste, en el marco de la celebración del 197 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya.
 9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 10 1.- Declarar de conocimiento los oficios SCM.LC 05-65-2021 de la Municipalidad de Nandayure,
 11 de fecha 28 de julio del 2021, suscrito por Rebeca Chaves Duarte, secretaria del Concejo Municipal
 12 de Nandayure y oficio de fecha 04 de agosto del 2021, suscrito por María Ester Carmona Ruíz,
 13 secretaria del Concejo Municipal del cantón de Nicoya.-----
 14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
 17 3.- Oficio CCDRSIH-ADM-078-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro
 18 de Heredia donde remiten el Acuerdo 375 “*Ratificar el POA 2022 con las correcciones solicitadas*
 19 *de la semana pasada en Sesión Ordinaria. No 38-2021. Se instruye a la Administradora del*
 20 *CCDRSIH dar a conocimiento el respecto POA 2020 CCDRSIH al Concejo Municipal, en*
 21 *cumplimiento del artículo 43 inciso del Reglamento para la organización y funcionamiento del*
 22 *CCDRSIH, artículo 181 del Código Municipal*” -----
 23 **ACUERDO N. 793-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 24 **Considerando** -----
 25 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CCDRSIH-ADM-078-2021, de fecha 30 de julio
 26 del 2021, suscrito por la Licda. Carol Vega Ávila, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y
 27 Recreación San Isidro de Heredia donde remiten el Acuerdo 375 “*Ratificar el POA 2022 con las*
 28 *correcciones solicitadas de la semana pasada en Sesión Ordinaria. No 38-2021. Se instruye a la*
 29 *Administradora del CCDRSIH dar a conocimiento el respecto POA 2020 CCDRSIH al Concejo*
 30 *Municipal, en cumplimiento del artículo 43 inciso del Reglamento para la organización y*

1 *funcionamiento del CCDRSIH, artículo 181 del Código Municipal*-----

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

3 1.- Comunicar al CCDRSIH, que el Concejo Municipal; conoció en la Sesión Ordinaria No 51-

4 2021, de fecha 09 de agosto del 2021, el oficio CCDRSIH-ADM-078-2021 de fecha 30 de julio

5 del 2021, suscrito por la Licda. Carol Vega Ávila, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y

6 Recreación San Isidro de Heredia. -----

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis

9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

10 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Noto que en la matriz que envié el

11 CCDRSIH, no vienen los montos económicos y tengo la duda si ya debieron incluir el monto que

12 corresponde a cada actividad”. -----

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que todavía el CCDRSIH, no tiene los datos

14 presupuestarios, “Ya les habíamos notificado mediante acuerdo de este Concejo Municipal que en

15 cuanto los tuvieran nos hicieran llegar la información, mañana llamaremos a la administradora

16 para aclarar las dudas y lo retomaremos el próximo lunes”. -----

17 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Considero que igualmente como se hace

18 con los Concejos de Distrito, la proyección administrativa de acuerdo al porcentaje por el impuesto

19 de bienes inmuebles; así debería indicárseles cuanto se proyecta que les corresponde, para que

20 ellos hagan una distribución y si después es más o menos de lo proyectado se realiza el ajuste”.

21 Se le indica por parte del señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas que se retomará la próxima

22 semana. -----

23 **4.-** Resolución N° 2021016631, Sala Constitucional “Recurso de amparo interpuesto por el señor

24 Sergio Ortiz Pérez, portador de la cédula de identidad 1-1084-0282, contra la Municipalidad de

25 San Isidro de Heredia”. -----

26 **ACUERDO N. 794-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I.- Que se tramita al Concejo Municipal Resolución N° 2021016631, de la Sala Constitucional en

29 el trámite del “*Recurso de amparo interpuesto por el señor Sergio Ortiz Pérez, portador de la*

30 *cédula de identidad 1-1084-0282, contra la Municipalidad de San Isidro de Heredia*”, que en su

1 parte resolutive dispone: “*Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a*
 2 *la actuación de la Alcaldía de San Isidro de Heredia, lo anterior; de conformidad con lo*
 3 *establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional En todo lo demás, se*
 4 *declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez, salva el voto y declara sin lugar el*
 5 *recurso en todos sus extremos. La Magistrada Hernández López, salva parcialmente el voto y*
 6 *dispone la condenatoria en daños, perjuicios y costas de conformidad con los artículos 50 y 51 de*
 7 *la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La Magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto*
 8 *y ordena la condenatoria en daños y perjuicios, pero no la condenatoria en costas. Notifíquese”*

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1.- Declarar de conocimiento la Resolución N° 2021016631 de la Sala Constitucional, en el trámite
 11 del “*Recurso de amparo interpuesto por el señor Sergio Ortiz Pérez, portador de la cédula de*
 12 *identidad 1-1084-0282, contra la Municipalidad de San Isidro de Heredia”*.-----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

16 5.- Oficio DE-E-055-07-2021 de la UNGL, donde se invita al taller virtual que se llevará a cabo
 17 el próximo jueves 12 de agosto de 2021, de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. a través de la plataforma
 18 Zoom. -----

19 **ACUERDO N. 795-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio DE-E-055-07-2021 de la UNGL, de fecha 29 de
 22 julio del 2021, suscrito por MBA Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, donde
 23 se invita al taller virtual que se llevará a cabo el próximo jueves 12 de agosto de 2021, de 10:00
 24 a.m. a 12:00 md. a través de la plataforma Zoom Tema: Talleres Virtuales Agenda Municipal
 25 Costarricense. -----

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

27 1.- Comunicar a la señora MBA Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, que el
 28 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conoció en la Sesión Ordinaria No 51-2021 de fecha
 29 09 de agosto del 2021, el oficio DE-E-055-07-2021 de la UNGL, de fecha 29 de julio del 2021.

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

1 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

3 6.- Nota de la Licda. Tatiana Contreras Castillo ESPH S.A., donde se informa sobre el curso de la
 4 gestión que se realiza respecto a solicitudes de los vecinos de Montaña Azul.-----

5 **ACUERDO N. 796-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I.- Que se tramita al Concejo Municipal nota de la Licda. Tatiana Contreras Castillo ESPH S.A.,
 8 de fecha 4 de agosto de 2021, remitido a la señora Lidieth Hernández González Alcaldesa
 9 Municipalidad de San Isidro Heredia, donde se informa, del texto: “[...] Quiero informarle que
 10 mediante oficio N°JDI-115-2021 de fecha 29 de julio de 2021 fue trasladado su correo electrónico
 11 a la Administración de la Empresa con el propósito de que, específicamente el Negocio de Energía
 12 Eléctrica y Alumbrado Público realice las diligencias pertinentes, e informe directamente a la
 13 alcaldía sobre el resultado del estudio que se haga, y la decisión que sobre el particular se asuma.”

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1.- Declarar de conocimiento la nota de la Licda. Tatiana Contreras Castillo ESPH S.A., de fecha
 16 4 de agosto de 2021, remitido a la señora Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipalidad
 17 de San Isidro Heredia, donde se informa sobre el curso de la gestión que se realiza respecto a
 18 solicitudes de los vecinos de Montaña Azul. -----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

22 7.- Publicación del “Reglamento para la celebración de audiencias públicas presenciales y virtuales
 23 de la Municipalidad de San Isidro” en el diario oficial La Gaceta, para consulta pública. -----

24 **ACUERDO N. 797-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I.- Que se tramita al Concejo Municipal copia de La Gaceta N° 150 del viernes 6 de agosto del
 27 2021, donde se publica para consulta pública prevista en el artículo 43 de Código Municipal, el
 28 “Reglamento para la celebración de audiencias públicas presenciales y virtuales de la
 29 Municipalidad de San Isidro”. -----

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Declarar de conocimiento que el “Reglamento para la celebración de audiencias públicas
2 presenciales y virtuales de la Municipalidad de San Isidro”; fue publicado en La Gaceta N° 150
3 del viernes 6 de agosto del 2021, para la consulta pública prevista en el artículo 43 de Código
4 Municipal.-----

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

8 **8.- Expedientes Legislativos** -----

- 9 • Expediente N. **22.404** “Reforma del artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y
10 Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas”.

11 **ACUERDO N. 798-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I.- Que se tramita al Concejo Municipal por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales,
14 consultar de criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N.
15 22.404, “Reforma del artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo,
16 Ley N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas”. el cual se copia de forma adjuntó.

17 II.- Que en la Sesión Ordinaria N. 43-2021 del 28 de Junio de 2021, el Concejo Municipal adoptó
18 el Acuerdo No 651-2021, del texto: “[...] 1. *Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos*
19 *Sociales, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, avala el proyecto de Ley, Expediente*
20 *N. 22.404, “Reforma del artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo,*
21 *Ley N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas”.*-----

22 III.- Que, una vez analizados los cambios introducidos en el texto sustitutivo, no se encuentran
23 observaciones para realizar a los señores Diputados y Diputadas de la Comisión Permanente de
24 Asuntos Sociales. -----

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que el Concejo Municipal de San
27 Isidro de Heredia, no tiene observaciones al texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N.
28 22.404, “Reforma del artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo,
29 Ley N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas”.-----

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

1 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

- 3 • Expediente N. 20.308 “Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra
4 las mujeres en la política”, anteriormente denominado “Ley contra el acoso y/o violencia
5 política contra las mujeres” -----

6 **ACUERDO N. 799-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I.- Que se tramita al Concejo Municipal por La Comisión Permanente Especial de la Mujer,
9 consulta de criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley Expediente N. 20.308 “Ley para
10 prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la
11 política”, anteriormente denominado “Ley contra el acoso y/o violencia política contra las
12 mujeres” -----

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Trasladar a la Comisión de la Condición de la Mujer, la solicitud de la Comisión Permanente
15 Especial de la Mujer, consulta de criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley Expediente
16 N. 20.308 “Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la
17 política”, anteriormente denominado “Ley contra el acoso y/o violencia política contra las
18 mujeres”; para su análisis y elevar al Concejo Municipal dictamen con recomendaciones.

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
20 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
21 **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

- 22 • Expediente N. 22.333: “Reforma a la ley de protección al ciudadano del exceso de
23 requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus reformas” -----

24 **ACUERDO N. 800-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando** -----

26 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, con instrucciones del señor Diputado Wagner Jiménez
27 Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación,
28 consulta de criterio sobre el texto dictaminado del expediente N. 22.333 “Reforma a la ley de
29 protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus
30 reformas”, el cual se adjuntó. -----

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 II.- Que en la Sesión Ordinaria siete – dos mil veintiuno, celebrada el primero de febrero de dos
 2 mil veintiuno, el Concejo Municipal conoció el Proyecto de Ley de cita y adoptó el Acuerdo No
 3 96-2021, del texto: “1.- *Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la*
 4 *Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, avala el proyecto de*
 5 *ley del expediente N° 22.333; “Reforma a la Ley de protección al ciudadano, del exceso de*
 6 *requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus reformas” -----*

7 III.-Que, una vez analizados los cambios introducidos en el texto sustitutivo del Proyecto de Ley
 8 22.333, no se encuentran observaciones para realizar a los señores Diputados y Diputadas de la
 9 Comisión Permanente de Asuntos Sociales. -----

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Comunicar al señor Diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente
 12 Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en el trámite de la consulta de criterio sobre el texto
 13 dictaminado del expediente N. 22 333 “Reforma a la ley de protección al ciudadano del exceso de
 14 requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus reformas”; que el Concejo Municipal de
 15 San Isidro de Heredia, no tiene observaciones al texto del proyecto de ley. -----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 17 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

19 • Expediente N. **22.569**, “Ley de aprobación del convenio sobre la eliminación de la
 20 violencia y el acoso en el mundo del trabajo (convenio 190)” -----

21 **ACUERDO N. 801-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 **Considerando -----**

23 I.- Que se tramita al Concejo Municipal por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, criterio
 24 sobre del proyecto de Ley, Expediente N. 22.569 “Ley de aprobación del convenio sobre la
 25 eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (convenio 190)”, el cual se adjuntó.

26 II.- El Convenio 190, sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, es la
 27 primera normativa internacional que aborda la violencia y el acoso en el ámbito laboral, fue
 28 adoptada en junio de 2019 en la Conferencia Internacional del Trabajo. -----

29 III.- Que el Convenio 190, se adoptó en la última sesión plenaria de la Centésima Octava Reunión
 30 de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (en

1 adelante, OIT), celebrada el 21 de junio de 2019 en Ginebra, Suiza. Durante las discusiones para
 2 la adopción de la nueva normativa, los representantes de las personas trabajadoras, empleadoras y
 3 gobiernos, tuvieron presente una serie de consideraciones, que se extraen de la parte introductoria
 4 del Convenio y que en resumen se citan a continuación: -----

- 5 ✓ Toda persona tiene derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso.
- 6 ✓ La violencia y el acoso en el mundo del trabajo constituyen una amenaza para la
 7 igualdad de oportunidades y son inaceptables e incompatibles con el trabajo decente.
- 8 ✓ Los Miembros tienen la responsabilidad de promover un entorno general de tolerancia
 9 cero frente a la violencia y el acoso. -----
- 10 ✓ La violencia y el acoso en el mundo del trabajo afectan a la salud psicológica, física
 11 y sexual de las personas, a su dignidad, y a su entorno familiar y social. -----
- 12 ✓ Se reconoce que la violencia y el acoso también afectan a la calidad de los servicios
 13 públicos y privados y que pueden impedir que las personas, en particular las mujeres,
 14 accedan al mercado de trabajo, permanezcan en él o progresen profesionalmente. -----
- 15 ✓ La violencia y el acoso son incompatibles con la promoción de empresas sostenibles
 16 y afectan negativamente a la organización del trabajo, las relaciones en el lugar de
 17 trabajo, el compromiso de las personas trabajadoras, la reputación de las empresas y
 18 la productividad. -----
- 19 ✓ La violencia doméstica puede afectar al empleo, la productividad, así como la
 20 seguridad y la salud; -----
- 21 ✓ Los gobiernos, las organizaciones de personas empleadores y de trabajadores y las
 22 instituciones del mercado de trabajo pueden contribuir, como parte de otras medidas, a
 23 reconocer, afrontar y abordar su impacto. -----

24 El Convenio está compuesto por 20 artículos, que a su vez se agrupan en 8 capítulos o acápites
 25 principales. El primer capítulo, denominado "Definiciones", está integrado únicamente por un
 26 numeral, que desarrolla los conceptos "violencia y acoso" y "violencia y acoso por razón de
 27 género". -----

28 IV.- Que en cuanto a promulgación de leyes que definen, promueven y desarrollan los derechos
 29 laborales, Costa Rica ha sido ejemplo para el mundo desde los años 40, con el Código de Trabajo
 30 y la promulgación de leyes que han venido a desarrollar el marco legal de los derechos laborales.

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

- 1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 2 1.- Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que el
- 3 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no tiene objeciones para que la Asamblea Legislativa
- 4 apruebe el proyecto de Ley, Expediente N. 22.569 “Ley de aprobación del convenio sobre la
- 5 eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (convenio 190)”-----
- 6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
- 7 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 9 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
- 10 **1.- Cumplimiento de acuerdos** -----
- 11 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-195-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
- 12 González donde presenta a cumplimiento de Acuerdos, No. 668-2021, No. 645-2021, No. 571-
- 13 2021, No. 562-2021, No. 555-2021, No. 477-2021 y No. 787-2021. -----
- 14 **ACUERDO N. 802-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 15 1.- Tramitar el oficio MSIH-AM-195-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
- 16 Hernández González donde presenta a cumplimiento de Acuerdos, No. 668-2021, No. 645-2021,
- 17 No. 571-2021, No. 562-2021, No. 555-2021, No. 477-2021 y No. 787-2021, a la secretaria Marta
- 18 Vega Carballo para su revisión y aplicación en el informe de Control de Acuerdos. -----
- 19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
- 20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 22 **1b.-** Oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
- 23 Hernández González donde presenta a cumplimiento de Acuerdo No. 313-2021, referente a
- 24 consulta sobre si el Policía de Tránsito Municipal está capacitado por la Escuela Nacional de
- 25 Tránsito para realizar multas por exceso de ruido, lo anterior para valorar la compra de un
- 26 sonómetro. Al respecto se indica que el Policía de Tránsito Municipal puede realizar esa función
- 27 para lo cual debería de llevar la capacitación y acreditación de uso de este. -----
- 28 El Síndico Walter Lara Carrillo indica “Esta solicitud se había presentado por medio del Concejo
- 29 Distrito San Josecito, porque consideramos que es importante dotar de herramientas a los Policías
- 30 municipales y hemos observado que gran cantidad de vehículos exceden los niveles de ruido

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 permitidos, entiendo que hay que hacer la cotización, pero esperamos que no se deseche esta
 2 solicitud porque el instrumento sea caro; habría que analizar el costo e intentar darle la herramienta
 3 al Policía Municipal y aplicar la ley correctamente y no permitir que los vehículos que hacen
 4 exceso de ruido continúen y tengamos que vivir con eso siempre”. -----

5 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “Es importante que la Policía de tránsito
 6 pueda contar con esa herramienta para evitar esos ruidos tan tremendos que también se dan aquí
 7 en el centro de San Isidro. Yo conozco el sonómetro que mide decibeles, son mas pequeños y son
 8 más baratos”. -----

9 El Regidor Minor Arce Solís indica “Tenemos solicitudes de muchas comunidades del Cantón que
 10 están a la espera de reductores de velocidad porque los vehículos pasan a alta velocidad y causan
 11 un ruido muy fuerte porque tienen alteraciones en sus motores. Esto afecta a todas las personas en
 12 especial a aquellas que tiene alguna discapacidad. Se debería realizar un estudio de mercado con
 13 diferentes tipos y modelos y analizarlos para que el oficial de tránsito cuente con los equipos para
 14 ejecutar su labor”. -----

15 **ACUERDO N. 803-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
 18 Lidieth Hernández González, donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 313-2021, referente a
 19 consulta sobre si el Policía de Tránsito Municipal está capacitado por la Escuela Nacional de
 20 Tránsito para realizar multas por exceso de ruido, lo anterior para valorar la compra de un
 21 sonómetro. -----

22 II.- Que la Administración indica al respecto que el Policía de Tránsito Municipal si puede realizar
 23 esa función para lo cual debería de llevar la capacitación y acreditación para el uso de esta
 24 herramienta. -----

25 III.- Que es de conocimiento de este Concejo Municipal que varias comunidades del Cantón, se
 26 ven afectadas por el exceso de ruido que causan algunos vehículos y motos, que tiene alterados su
 27 motores y además circulan a gran velocidad. -----

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
 30 dependencias municipales, mediante el Dpto. que corresponda, realice un estudio de mercado

1 sobre los diferente tipos de equipo que se podrían utilizar para medir el exceso de ruido en carretera
2 que causan los automotores, así como los precios de estas opciones; para definir si es viable
3 invertir en esta herramienta que utilizaría la Policía Municipal en su desempeño.

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 2.- Oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
8 González donde presenta oficio INF-TEC-RH-010-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar
9 Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a propuesta para la contratación de dos
10 Jornales Ocasionales para el CECUDI, lo anterior con base en el Convenio con el Patronato
11 Nacional de la Infancia. Lo anterior para el análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal,
12 ya que están ingresando nuevos niños y niñas al CECUDI. -----

13 **ACUERDO N. 804-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando** -----

15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
16 Lidieth Hernández González donde presenta oficio INF-TEC-RH-010-2021 suscrito por la Licda.
17 Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta para la
18 contratación de dos Jornales Ocasionales para el CECUDI, basado en el Convenio con el Patronato
19 Nacional de la Infancia, ya que están ingresando nuevos niños y niñas al CECUDI. -----

20 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

21 1.- Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio INF-TEC-RH-010-2021 suscrito
22 por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta
23 para la contratación de dos Jornales Ocasionales para el CECUDI, basado en el Convenio con el
24 Patronato Nacional de la Infancia; para su análisis y recomendación. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
26 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
27 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

28 3.- Oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
29 González donde presenta oficio INF-TEC-RH-011-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar
30 Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a propuesta de perfil para la creación de

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 una plaza para el Área Contable para el Ejercicio Económico 2022, se debe considerar la
 2 recomendación de la Auditoría Interna y el Dpto. de Recursos Humanos. Recordar que la
 3 Administración requiere que el Concejo Municipal informe de las Plazas que aprobarán para
 4 incluirlas en el Anteproyecto de Presupuesto 2022. -----

5 **ACUERDO N. 805-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
 8 Lidieth Hernández González donde presenta oficio INF-TEC-RH-011-2021 suscrito por la Licda.
 9 Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a propuesta de perfil para
 10 la creación de una plaza para el Área Contable para el Ejercicio Económico 2022, considerando la
 11 recomendación de la Auditoría Interna y el Dpto. de Recursos Humanos. -----

12 II.- Que la Administración Municipal requiere que el Concejo Municipal informe lo antes posible,
 13 las Plazas que se van a aprobar para poder incluirlas en el Anteproyecto de Presupuesto 2022.

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio INF-TEC-RH-011-2021 suscrito
 16 por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a propuesta
 17 de perfil para la creación de una plaza para el Área Contable para el Ejercicio Económico 2022,
 18 considerando la recomendación de la Auditoría Interna y el Dpto. de Recursos Humanos; para su
 19 análisis y recomendación. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 21 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
 22 **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

23 4.- Oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
 24 González donde presenta informe de Usos de Suelo ingresados del 23 de junio y entregados al 04
 25 de agosto del 2021, presentado por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo
 26 y Control Urbano. Se indica que el plazo promedio de días en la resolución es de 7 días.

27 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a la secretaria del Concejo Municipal remita a
 28 los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal el informe de Usos de Suelo
 29 ingresados del 23 de junio y entregados al 04 de agosto del 2021, para su conocimiento.

30 Indica además que siete días de resolución es muy buen plazo, ya tenemos varios meses en que no

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 se nos presentan quejas por atraso en Usos de suelo, hay que reconocer a la Administración y
 2 solicitamos que se lo haga llegar a la Dirección de Desarrollo Urbano. -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA												
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO												
REPORTE DE CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO												
DEL 12 DE JULIO 2021 AL 04 DE AGOSTO 2021												
No. Solicitud	Fecha de Ingreso	Fecha de Respuesta	Tiempo de respuesta (Días naturales)	Propietario	Cédula	Plano de Catastro	No.Finca	Distrito	Área m2	Uso solicitado	Resultado de la solicitud	Zona del plan Regulador
2021-381	23-jun-21	12-jul-21	14	3101505002 Sociedad Anonima	3-101-505002	H-1226524-2008	4-208106-000	San Jose	513	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-382	23-jun-21	12-jul-21	14	Ranama Sociedad Anonima	3-101-272613	H-0677206-2001	4-176906-000	San Jose	774	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-383	23-jun-21	12-jul-21	14	3-101-505012 Sociedad Anonima	3-101-505012	H-1251325-2008	4-210530-000	San Jose	520	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-384	25-jun-21	12-jul-21	12	La Jaga De Santa Elena Sociedad Anonima	3-101-568999	H-1571626-2012	4-233311-000	San Jose	6249	Tapia o muro	PERMITIDO	ZAG-ZICS
2021-385	29-jun-21	12-jul-21	10	Ives Fernando Vargas Solis	1-0908-0643	H-1047817-2006	4-145912-000	San Isidro	5690	Viviendas unifamiliares (8)	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZEP
2021-386	29-jun-21	12-jul-21	10	Inmobiliaria Jorge Y Vidalia S A	3-101273803	H-642915-2000	4-150531-000	San Francisco	2047	Local Comercial	PERMITIDO	ZMRC-ZEU
2021-387	29-jun-21	12-jul-21	10	Inmobiliaria Jorge Y Vidalia S A	3-101273803	H-642915-2000	4-150531-000	San Francisco	2047	Vivienda Multifamiliar	PERMITIDO	ZEU-ZMRC
2021-388	29-jun-21	12-jul-21	10	Zeidy Maria Chacon Vargas	2-0331-0303	H-1196222-2008	4-210389-000	San Isidro	1701	Vivienda Multifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZAG
2021-389	29-jun-21	12-jul-21	10	Emelin Dayana Hernandez Venegas	4-0206-0688	H-0707589-1987	4-120766-000	San Isidro	244	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZRC
2021-390	30-jun-21	12-jul-21	9	Esteban Adolfo Rendon Moya	1-1099-0021	H-0785847-2002	4-185384-000	San Jose	604	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-391	30-jun-21	12-jul-21	9	Chicos De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-144891	H-1496065-2011	4-47410F-000	San Isidro	7923	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC-ZUCR
2021-392	30-jun-21	12-jul-21	9	Banco Improsa Sociedad Anonima	3-101-079006	H-1265857-2008	4-211810-000	San Jose	2000	Vivienda Unifamiliar (Muro Frontal-Verja-Porton)	PERMITIDO	ZICS
2021-393	30-jun-21	12-jul-21	9	Luis Felipe Sequeira Villalobos	4-0211-0294	H-1600153-2012	4-234921-000	San Isidro	215	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR
2021-394	30-jun-21	12-jul-21	9	Jose Pablo Perez Jimenez	1-1034-0501	H-0895390-1990	4-131520-000	San Jose	1748	Local Comercial (Ampliacion y reparacion)	PERMITIDO	ZICS
2021-395	1-jul-21	12-jul-21	8	Boca Del Prado Verde.S.A	3-101-324883	H-0297769-1996	4-152805-000	San Jose	1993	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC-ZEP
2021-396	2-jul-21	12-jul-21	7	Doris Ileana Cartin Brenes	1-0572-0546	H-0297715-1996	4-149697-000	San Isidro	1477	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-397	2-jul-21	12-jul-21	7	Ives Fernando Vargas Solis	1-0908-0643	H-1047817-2006	4-145912-000	San Isidro	5690	Vivienda Unifamiliar (6)	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZEP
2021-398	2-jul-21	12-jul-21	7	Ives Fernando Vargas Solis	1-0908-0643	H-1047817-2006	4-145912-000	San Isidro	5690	Vivienda Unifamiliar (8)	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZEP
2021-399	2-jul-21	12-jul-21	7	Jonathan Antonio Villalta Jimenez	1-1074-0040	H-0660255-1986	4-53764-000	San Jose	257	Vivienda Unifamiliar (Reparacion)	PERMITIDO	ZRC
2021-400	2-jul-21	12-jul-21	7	Omar Arguello Fonseca	4-0117-0904	H-0599360-1999	4-173976-000	Concepcion	1000	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG
2021-401	5-jul-21	14-jul-21	8	Jose Luis Leiton Alvarado	4-0102-1485	H-0277053-1977	4-92537-000	San Isidro	303	Vivienda Unifamiliar (Reparacion)	PERMITIDO	ZRC-ZEP
2021-402	5-jul-21	14-jul-21	8	Jose Antonio Zamora Gonzalez	1-0510-0339	H-1869577-2015	4-135826-000	San Jose	540	Vivivenda unifamiliar (Ampliacion 2° planta)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-403	6-jul-21	14-jul-21	7	Katherine De Lemos Calderon	1-1003-0504	H-0511127-1983	4-105382-004	San Isidro	1128	Vivivenda unifamiliar (Ampliacion en 2° planta y Garage)	PERMITIDO	ZEU
2021-404	6-jul-21	14-jul-21	7	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309427	NO SE INDICA	4-119375F-000	San Isidro	482	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZEU
2021-405	8-jul-21	14-jul-21	5	Maribel Catalina De Petatlan Umaña Madrigal	6-0143-0521	H-1054038-2006	4-189780-001	San Isidro	312	Vivienda Unifamiliar (Muro frontal)	PERMITIDO	ZUCR
2021-406	8-jul-21	14-jul-21	5	Jose Angel Ramirez Hernandez	4-0090-0548	H-0546466-1999	4-168408-003	San Jose	422	Vivienda Unifamiliar (Reparacion)	PERMITIDO	ZRC
2021-407	8-jul-21	14-jul-21	5	Felix Angel Chaves Orozco	2-0260-0537	H-1614261-2012	4-235386-000	San Isidro	300	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-408	9-jul-21	14-jul-21	4	Deyavilla Sociedad Anonima	3-101-266439	H-0972963-2005	4-208885-000	Concepcion	900	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR-ZEP
2021-409	9-jul-21	14-jul-21	4	Maria Hortensia De La Trinidad Vega Villalobos	4-0145-0842	H-2175148-2019	4-267854-000	San Isidro	382	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-410	9-jul-21	14-jul-21	4	Evelyn Arce Ramirez	1-0805-0398	H-2076091-2018	4-66348-000	San Francisco	653	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-411	12-jul-21	20-jul-21	7	Olga Mendez Salazar	3-0096-0798	H-0372720-1979	4-95667-006	San Isidro	873	Vivienda unifamiliar (Ampliacion 2° planta)	PERMITIDO	ZRC-ZMRC-ZAG
2021-412	12-jul-21	20-jul-21	7	Ileana Martina De Lo Castillo Cedeño	1-0697-0735	H-0768164-2002	4-183888-000	San Francisco	361	Vivienda unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZMRC
2021-413	14-jul-21	20-jul-21	5	Natalia Azul Sociedad Anonima	3-101-140368	H-1740581-2014	4-242101-000	San Jose	14256	Local comercial	PERMITIDO	ZICS
2021-414	14-jul-21	20-jul-21	5	Carla Leiton Villegas	1-1588-0612	H-2261525-2021	4-199141-000	San Francisco	263	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZIN
2021-415	14-jul-21	20-jul-21	5	Carla Leiton Villegas	1-1588-0612	H-2261525-2021	4-199141-000	San Francisco	263	Local comercial	PERMITIDO	ZIN
2021-416	14-jul-21	20-jul-21	5	Maria Ines Zarate Aguilar	4-0153-0074	H-0585227-1985	4-114076-003	San Isidro	242	Vivienda Unifamiliar (Tapia)	DENEGADO	ZEP
2021-417	15-jul-21	20-jul-21	4	Danaís Picado Cordero	7-0047-1351	H-1666513-2013	4-238126-003	San Isidro	341	Vivivenda unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZEU
2021-418	15-jul-21	20-jul-21	4	Vivero San Isidro Limitada	3-102-775357	H-1737955-2014	4-154131-000	San Jose	1143	Bodega (Galeron)	PERMITIDO	ZAG-ZRC
2021-419	16-jul-21	20-jul-21	3	Ana Lorena Madrigal Chavarria	1-0675-0897	H-0890900-1990	4-140686-003	San Isidro	147	Vivivenda unifamiliar (Ampliacion 2° planta)	PERMITIDO	ZUCR
2021-420	19-jul-21	20-jul-21	2	Empresa De Servicios Publicos De Heredia Sociedad Anonima	3-101-042028	H-1700926-2013	4-240728-000	San Francisco	8032	Tapia, malla (perimetral, lateral, frontal o posterior).	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-421	19-jul-21	29-jul-21	9	Jazmin Julieta Chaves Carballo	1-1260-0610	H-1163151-2007	4-206426-000	Concepcion	347	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
2021-422	19-jul-21	29-jul-21	9	Corporacion Doce De Abril De Mil Novecientos Setenta Y Cuatro Sociedad Anonima	3-101-613077	H-0711821-1987	4-113645-000	Concepcion	2421	Vivienda Unifamiliar (2)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-423	20-jul-21	29-jul-21	8	Victor Manuel Madrigal Villalobos	4-0117-0892	H-0499202-1983	4-117686-000	Concepcion	471	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
2021-424	22-jul-21	29-jul-21	6	Flory Villalobos Chaves	4-0131-0822	H-0596627-1999	4-172307-000	San Isidro	120	Vivivenda unifamiliar (Ampliacion 2° planta)	PERMITIDO	ZUCR
2021-425	22-jul-21	29-jul-21	6	Olga Maria Garcia Cordero	1-0537-0568	H-1829116-2015	4-247818-000	San Francisco	486	Vivivenda unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZRC
2021-426	23-jul-21	4-ago-21	9	Rafael Angel Solis Hernandez	4-0076-0557	H-1255742-2008	4-102609-002	San Jose	4680	Vivivenda unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-427	27-jul-21	4-ago-21	7	Mayra Gutierrez Rodriguez	5-0139-1436	H-1026447-2005	4-200431-000	San Francisco	740	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
2021-428	27-jul-21	4-ago-21	7	Victor Julio Madrigal Vindas	4-0107-0572	H-0180662-1994	4-143949-000	Concepcion	1164	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR
2021-429	27-jul-21	4-ago-21	7	Alba Luz Madrigal Vargas	4-0112-0320	H-1662822-2013	4-242143-000	Concepcion	1553	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR
2021-430	27-jul-21	4-ago-21	7	Mariano Jimenez Romero	1-1008-0226	H-0677225-2001	4-178002-000	San Jose	862	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
PROMEDIO DE DÍAS EN RESOLUCIÓN			7									

1 **5.-** Oficio AM-HM-CMSI-230-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
2 de Rentas y Cobranzas, referente al reporte detallado de ingresos contables por un monto de
3 ¢29.021.835.32.-----

4 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
5 Municipal. -----

6 **6.-** Oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
7 González donde solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizar dos Mesas de Trabajo
8 de forma presencial, los días miércoles 18 de agosto a partir de las 6:30 p.m. y el sábado 21 de
9 agosto a partir de las 9:00 a.m. Ambas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Lo anterior
10 se requiere para que la Administración presente al Concejo Municipal el Presupuesto Ordinario
11 para el Ejercicio Económico 2022 a más tardar el 30 de agosto del 2021, tal y como lo indica el
12 artículo 104 del Código Municipal. -----

13 No hay objeción por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y quedan asignadas las
14 fechas 18 de agosto a partir de las 6:30 p.m. y el sábado 21 de agosto a partir de las 9:00 a.m.
15 Ambas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para realizar las Mesas de Trabajo con la
16 Administración. -----

17 **7.-** Oficio MSIH-AM-194-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
18 González donde presenta respuesta que se le envió a los Choferes y Concesionarios de transporte
19 público en la modalidad de taxi, agremiados a Taxis Labrador de San Isidro de Heredia.

20 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a la secretaria del Concejo Municipal remita a
21 los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-194-2021 de
22 la Administración. -----

23 **8.-** Oficio MSIH-AM-196-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
24 González donde presenta Informe Semanal COVID-19; semana epidemiológica No. 31 que
25 comprende del 01 al 07 de agosto del 2021.-----

26 a. Reunión con Comité Ejecutivo. -----

27 b. Entrega de Plan de Gestión compartida. -----

28 c. Ayuda humanitaria en coordinación con Comisión Nacional de Emergencia a personas
29 enfermas y/o aisladas por COVID-19. -----

30 -----

- 1 d. Entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a
- 2 las familias de cada Distrito que lo necesitan, en coordinación con el departamento de
- 3 Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----
- 4 e. Limpieza de sitios públicos por parte de Cuadrilla Municipal y de áreas de lavado público
- 5 y abastecimiento de alcohol en los diferentes dispensadores. -----
- 6 f. Por parte de la Policía Municipal en coordinación con la Delegación de la Fuerza Pública
- 7 se realizan operativos para revisión de cumplimiento de protocolos en los establecimientos
- 8 comerciales y sitios públicos. -----
- 9 g. Desde el departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social: -----
- 10 *Seguimiento Concurso Distrital “San Isidro Cuerpo y Mente Arriba” -----
- 11 *Planificación y Coordinación Feria de Salud Mental Cantonal. -----
- 12 *Orientación y apoyo a mujeres en el concurso FOMUJERES. -----
- 13 *Reunión con Asociaciones de Desarrollo Integrales para seguimiento de Convenio Tripartito.
- 14 *Definición de acciones para Feria de Salud Mental
- 15 *Coordinaciones para uso de lugares para Ferias de Emprendedurismo.-----
- 16 h. En cuanto a la vacunación, durante esta semana se continuará vacunando a personas de 20
- 17 y más, teniendo en cuenta que como plan de contingencia se vacunarán menores en caso de
- 18 que queden dosis. Lo anterior con base a la información del Área de Salud.-----
- 19 i. En cuanto a las estadísticas de casos, se tiene que durante la Semana Epidemiológica en
- 20 mención hubo 39 casos, de los cuales 32 en dos días, o sea, en los dos últimos días hubo una
- 21 tendencia al aumento muy significativa, por lo que se hace un llamado a la ciudadanía al
- 22 cumplimiento estricto de las medidas sanitarias básicas. -----
- 23 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
- 24 Municipal.-----
- 25 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:24
- 26 p.m. y se reincorpora a las 7:34 p.m.-----
- 27 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
- 28 8:03 p.m. y se reincorpora a las 8:06 p.m.
- 29 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
- 30 7:25 p.m. y se reincorpora a las 7:28 p.m.-----

1 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:36
 2 p.m. y se reincorpora a las 8:38 p.m. -----

3 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

4 La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el jueves 12 de agosto a las 6:00 p.m.

5 La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el martes 10 de agosto a las 7:00 p.m.

6 La Comisión de Asuntos Culturales convoca a reunión el martes 10 de agosto a las 6:00 p.m.

7 La Comisión de Gobierno y Administración convoca a reunión el miércoles 11 de agosto a las
 8 6:00 p.m. -----

9 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presenta dictamen COMAD-09-2021 referente a
 10 “Proyecto para la creación de un coro para personas no videntes y con baja visión en Costa Rica”.

11 *dictamen COMAD-09-2021 ANTECEDENTE:* -----

12 *i. Mediante acuerdo N°735-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 47-2021*
 13 *del 19 de julio 2021, se conoce el dictamen CAC-24-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales*
 14 *referente al “Proyecto creación de un coro para personas ciegas y con baja visión en Costa Rica”,*
 15 *el cual fue comunicado mediante correo electrónico de Derechos Culturales de Casa Alfredo*
 16 *González Flores, y gestionado por el señor Abel Valerio, miembro de la Fundación para el*
 17 *Progreso de las Personas ciegas. (FUNDAPROGRECI).-----*

18 *ii. Dicho acuerdo fue notificado a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para*
 19 *su conocimiento. -----*

20 *CONSIDERANDO: I. Que en Reunión Extraordinaria N°08-2020 celebrada el 04 de agosto de*
 21 *2021, esta Comisión de Accesibilidad y Discapacidad conoce el acuerdo N°735-2021 tomado por*
 22 *el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 47-2021 del 19 de julio 2021, referente al “Proyecto*
 23 *creación de un coro para personas ciegas y con baja visión en Costa Rica”.-----*

24 *II. Que esta Comisión considera que podrías recomendarse el uso de una mejor terminología para*
 25 *referirse a las personas ciegas, tal como, persona no vidente o con discapacidad visual.*

26 *III. Que, así mismo, desean ponerse a las órdenes de FUNDAPROGRECI para lo que se requiera*
 27 *en cuanto al desarrollo del proyecto para la creación del coro para personas con discapacidad*
 28 *visual y no videntes de Costa Rica. -----*

29 *POR TANTO: La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad recomienda al honorable Concejo*
 30 *Municipal: -----*

- 1 *1. Emitir una recomendación respetuosa al señor Abel Valerio, miembro de la Fundación para el*
- 2 *Progreso de las Personas ciegas (FUNDAPROGRECI) para que considere la utilización del*
- 3 *término persona con discapacidad visual y/o persona no vidente, para referirse a este tipo de*
- 4 *población, con la finalidad de ser más inclusivos. -----*
- 5 *2. Notificar el presente acuerdo a Casa Cultura - Derechos Culturales (Monumento Nacional*
- 6 *Casa Alfredo González Flores, a la Licda. Paula Solórzano Sancho, Dpto. Igualdad de Género y*
- 7 *Desarrollo Social, Concejos de Distrito el Cantón y Comisiones Municipales. -----*
- 8 *3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*

9 **ACUERDO N. 806-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

10 **Considerando -----**

11 I.- Que se conoce el dictamen COMAD-09-2021 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
12 referente a “Proyecto para la creación de un coro para personas no videntes y con baja visión en
13 Costa Rica”.-----

14 II.- Que la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad en Reunión Extraordinaria N°08-2020
15 celebrada el 04 de agosto de 2021, analiza el acuerdo N°735-2021 tomado por el Concejo
16 Municipal, en Sesión Ordinaria 47-2021 del 19 de julio 2021, referente al “Proyecto creación de
17 un coro para personas ciegas y con baja visión en Costa Rica”. -----

18 III.- Que la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad considera que podría recomendarse el uso
19 de una mejor terminología para referirse a las personas ciegas, tal como, persona no vidente o con
20 discapacidad visual. -----

21 IV.- Que la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad desea ponerse a las órdenes de
22 FUNDAPROGRECI para lo que se requiera en cuanto al desarrollo del proyecto para la creación
23 del coro para personas con discapacidad visual y no videntes de Costa Rica. -----

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 25 1.- Avalar el dictamen COMAD-09-2021 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
- 26 referente a “Proyecto para la creación de un coro para personas no videntes y con baja visión en
- 27 Costa Rica”.-----
- 28 2.- Emitir una recomendación respetuosa al señor Abel Valerio, miembro de la Fundación para el
- 29 Progreso de las Personas ciegas (FUNDAPROGRECI) para que considere la utilización del
- 30 término persona con discapacidad visual y/o persona no vidente, para referirse a este tipo de

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 población, con la finalidad de ser más inclusivos. -----

2 3.- Notificar el presente acuerdo a Casa Cultura - Derechos Culturales (Monumento Nacional Casa

3 Alfredo González Flores, a la Licda. Paula Solórzano Sancho, Dpto. Igualdad de Género y

4 Desarrollo Social, Concejos de Distrito el Cantón y Comisiones Municipales.-----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,

6 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**

7 **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

8 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presenta dictamen COMAD-10-2021 referente a

9 “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad”.-----

10 *dictamen COMAD-10-2021 ANTECEDENTE:* -----

11 *1. Mediante correo electrónico de fecha 20 de julio de 2021, la Licda. Paula Solórzano Sancho,*

12 *Coordinadora del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, remite para conocimiento*

13 *de esta Comisión un documento denominado: “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito*

14 *de la Discapacidad”.*-----

15 *CONSIDERANDO: I. Que en Reunión Extraordinaria N°08-2020 celebrada el 04 de agosto de*

16 *2021, esta Comisión de Accesibilidad y Discapacidad da por recibida la información remitida por*

17 *la Licda. Paula Solórzano Sancho con respecto al uso de un lenguaje inclusivo en el ámbito de la*

18 *Discapacidad, y considera necesario que, para un mayor conocimiento y aprovechamiento del*

19 *tema, se convoque a dicha funcionaria a una reunión con la Comisión para que pueda exponer el*

20 *tema más ampliamente.* -----

21 *POR TANTO: La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad recomienda al honorable Concejo*

22 *Municipal:* -----

23 *1. Solicitar a la Administración Municipal, que convoque a la Licda. Paula Solórzano Sancho,*

24 *Coordinadora del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, a reunión con la Comisión*

25 *Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para el próximo 17 de agosto de 2021 a las 7.00p.m.*

26 *con el fin de exponer y ampliar ante la Comisión el contenido del documento denominado:*

27 *“Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad”.*-----

28 *2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*-----

29 **ACUERDO N. 807-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando** -----

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

- 1 I.- Que se conoce el dictamen COMAD-10-2021 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
2 referente a “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad”.-----
- 3 II.- Que la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad en Reunión Extraordinaria N°08-2020
4 celebrada el 04 de agosto de 2021, da por recibida la información remitida por la Licda. Paula
5 Solórzano Sancho, respecto al uso de un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad y
6 considera necesario que, para un mayor conocimiento y aprovechamiento del tema, se convoque
7 a dicha funcionaria a reunión con la Comisión para que pueda exponer el tema más ampliamente.
- 8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 9 1.- Avalar el dictamen COMAD-10-2021 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
10 referente a “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad”.-----
- 11 2.- Solicitar a la Administración Municipal, que convoque a la Licda. Paula Solórzano Sancho,
12 Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, a reunión con la Comisión de
13 Accesibilidad y Discapacidad el próximo 17 de agosto de 2021 a las 7:00 p.m. con el fin de exponer
14 y ampliar ante la Comisión el contenido del documento denominado: “*Directrices para un*
15 *lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad*”. -----
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
17 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
18 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 19 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----
- 20 **V.1- Informes de Presidencia.** -----
- 21 - El señor Presidente Gilbert Acuña recuerda la Mesa de Trabajo el miércoles 11 de agosto a las
22 7:00 p.m. para continuar con el análisis de las modificaciones al Plan Regulador.
- 23 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----
- 24 El Síndico Propietario Luis Acuña Cerdas, en representación del Concejo Distrito San Isidro
25 presenta el acuerdo 31-2021 referente a la convocatoria para los vecinos de la Ruta Nacional 112,
26 del semáforo del Banco de Costa Rica hacia el oeste, a mano izquierda, donde se solicitó el
27 proyecto de acceso Peatonal. -----
- 28 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Respecto a lo indicado por don Luis
29 Alberto, sugiero que el Concejo Municipal conozca la propuesta que hizo el Ingeniero a los
30 vecinos, porque el oficio del Ingeniero que presentó doña Lidieth, explicaba que el proyecto tenía

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 ciertas dificultades por la topografía del terreno; me preocupa que don Alberto menciona que se
 2 hará con los mismos recursos, cuando el Ingeniero mencionó que se iba a encarecer por las
 3 condiciones del terreno; entonces si los recursos que tienen no van a alcanzar hasta cubrir la
 4 totalidad, habría que adecuar el proyecto hasta donde alcanza y que quede claro hasta dónde van
 5 a llegar y cómo van a adecuarse el proyecto y nosotros como Concejo Municipal conozcamos
 6 cómo va a adecuarse el proyecto y que la Administración pueda tomarlo en cuenta cuando se
 7 realice la contratación del proyecto; si vamos que tener que hacer una modificación presupuestaria
 8 después porque no alcanzaron los recursos; además quisiera saber si ya la Administración tiene
 9 definido cómo se van a cobrar estas aceras lo que corresponde a mantenimiento y lo que
 10 corresponde a obras nuevas, si ya están calculadas la tarifas”. -----

11 El Síndico Luis Acuña Cerdas indica que el Ingeniero expuso en el sitio y parece que hay algunas
 12 variables que quizás están ahorrando algún costo a la obra, pero que le corresponde al Ingeniero
 13 dar bien la explicación”. -----

14 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “En cuanto a la obra nueva y la tarifa, se han
 15 realizado varias reuniones, hay que determinar la tarifa de acuerdo a los metros de la obra nueva.
 16 Hay pendiente todavía una reunión con Hacienda Municipal y con la UTGV, para ver cómo se va
 17 a cobrar. El Ingeniero, Don Rafael, tiene que dar las especificaciones técnicas y según su criterio
 18 y el presupuesto que se tenga para ese proyecto se tratará de dejar la obra lo más estabilizada con
 19 los recursos que se tienen, para que luego los vecinos puedan continuar con lo que les corresponde.
 20 Cuando tengamos establecido el proceso de cobro se presentará al Concejo Municipal para
 21 conocimiento”. -----

22 **ACUERDO N. 808-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I.- Que se conoce el oficio CDSI 9-9-2021 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten el
 25 acuerdo 31-2021 que indica: *ACUERDO 31-2021 Atendiendo el Acuerdo 563-2021, avalado por*
 26 *el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en el que se solicita se convoque a los vecinos de*
 27 *la Ruta Nacional 112, del semáforo del Banco de Costa Rica hacia el oeste, a mano izquierda,*
 28 *donde se solicitó el proyecto de acceso Peatonal, a reunión virtual o presencial, con participación*
 29 *del Concejo de Distrito de San Isidro y personeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial para*
 30 *presentar los alcances contenidos en el Oficio MSIH-AM-UTGV-034-2021 y ampliar sobre el*

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 *eventual cobro de las aceras según Ley 9976 de Movilidad Peatonal a los vecinos. Informamos*
 2 *que dicha reunión se efectuó el 28 julio, 2021, en la casa del señor Jorge Jiménez Zúñiga, con la*
 3 *participación de los vecinos Rafael Orozco Zúñiga, Elba Arroyo Arce, Marco Molina, Flory*
 4 *Jiménez Zúñiga, Zeneida Jiménez Zúñiga, Carmen Jiménez Zúñiga, Grissel Jiménez Zúñiga.*
 5 *El Ingeniero don Juan Rafael Sánchez Aguilar expuso en el sitio los pro y contras de la*
 6 *construcción del acceso Peatonal. Los vecinos estuvieron de acuerdo con lo expuesto y con*
 7 *la Ley 9976, por esta razón este Concejo de Distrito solicita al Honorable Concejo Municipal se*
 8 *traslade este Acuerdo y de trámite a este proyecto con los recursos asignados anteriormente.*

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Declarar de conocimiento el acuerdo 31-2021 del Concejo Distrito San Isidro, referente a la
 11 convocatoria para los vecinos de la Ruta Nacional 112, del semáforo del Banco de Costa Rica
 12 hacia el oeste, a mano izquierda, donde se solicitó el proyecto de Acceso Peatonal.

13 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González en su condición de Jefe de las
 14 dependencias municipales y mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial, presente a este Concejo
 15 Municipal un detalle según los fondos que se tienen en el presupuesto, de las obras que se van a
 16 contratar para el proyecto que se realizará en la Ruta Nacional 112, del semáforo del Banco de
 17 Costa Rica hacia el oeste, a mano izquierda. Proyecto del Concejo Distrito San Isidro.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “Quiero reportar que en el centro de San
 22 Isidro, hay unas lámparas de alumbrado público dañadas, las cuales se ubican: Costado noroeste
 23 de la Iglesia Católica y 100 metros este del Hogar Albernía; también reportar que 50 metros oeste
 24 de Frituras Las Tejas, no hay lámpara y es una zona oscura, es necesario tener alumbrado en ese
 25 lugar. ¿Qué posibilidad hay de solicitar una lámpara en ese sitio? -----

26 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Este fin de semana vamos a ir a visitar esos
 27 puntos para anotar el número de poste y se pueda hacer la solicitud ante la Junta Directiva de la
 28 ESPH S.A.” -----

29 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “El personal docente y administrativo de la
 30 Escuela de Concepción están preocupados por una señalización de parada de taxis frente a la

S.O. 51-2021, 09 de agosto de 2021

1 Escuela que está muy cerca de la rampa de acceso a la Escuela; ellos manifiestan que al estar muy
2 cerca de la entrada cuando una persona tenga que llegar en silla de ruedas no quedaría un espacio
3 para bajar a esa persona ya que se limitan los espacios, además en tiempo de lluvia, obstruye el
4 parqueo para subir y bajar a estudiantes y en caso de urgencia obstruye el ingreso de una
5 ambulancia o bomberos”. -----

6 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica “Yo también recibí una llamada de parte de la
7 Directora de la Escuela de Concepción donde manifestaba este problema que se tiene,
8 principalmente para los estudiantes que van en silla de ruedas. Además, es la única calle que tiene
9 acceso al Ebais lo que provoca mucha afluencia de vehículos, es un problema que se haya instalado
10 ahí una parada de taxis”.-----

11 El Regidor Minor Arce Solís indica “Sobre este tema en octubre del año pasado lo expuse también
12 la problemática de la parada de taxis en San Josecito. Esta demarcación el CTP la hizo mediante
13 el documento CTP-DT-DING-OF0758-2020 del 20 de octubre 2020; ellos indican que vinieron a
14 ver los sitios de los diferentes Distritos y definieron donde poner estas paradas de taxis. En San
15 Josecito se realizan misas, funerales y distintas actividades en la Parroquia. Este cuadrante no tiene
16 100 metros en cada costado y un costado es la carretera 112, entonces solo tiene tres costados
17 habilitados, en uno está la Escuela que cierra con cadenas y no se puede circular por la seguridad
18 de los niños, en el otro lado está el Ebais y el Salón Comunal, en el otro la Parroquia que es donde
19 hay marcados tres espacios para taxis, ya se habían recogido firmas de los vecinos para enviar la
20 queja al CTP, pero no hemos tenido respuesta. Quiero dejar claro que no estoy en contra de los
21 taxistas, yo también soy usuario de este servicio, pero que se instalen en otro lugar. Es preocupante
22 esta situación, que afecta el acceso a la Escuela y a la Iglesia Católica. Hay un principio en derecho
23 *Primero en tiempo, Primero en derecho*, si primero estaban las escuelas o las iglesias es inoportuno
24 que se instalen ahí estas paradas que imposibilitan el acceso a las personas”.

25 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a la secretaria del Concejo Municipal remita el
26 acuerdo que se tomó el año pasado en este sentido, para realizar un nuevo acuerdo con el criterio
27 legal de Lic. Daniel Pérez Pérez y el Ing. Rafael Sánchez Aguilar de la UTGV. para enviar la
28 solicitud nuevamente al Consejo de Transporte Público.-----

29 **CLAUSURA**-----

30 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno--

1 dos mil veintiuno, del nueve de agosto de dos mil veintiuno al ser las veinte horas con cuarenta y
2 cinco minutos. -----

3

4

5

6 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal